



AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**

**HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS CON EL INFORME DEL
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E INFORMACION
COMPARATIVA DEL AÑO 2016**

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: ☎ 0982759652 - 0999565065

 xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador

AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIFS**



HAKUSAISERVICE S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE POR
EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 E INFORMACION COMPARATIVA
DEL AÑO 2016**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe del auditor independiente	1-3
Estado de Situación Financiera	4-5
Estado de Resultado Integral	6
Estado de evolución del patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros	
Sección 1. Información general	10
Sección 2. Políticas contables significativas	10-25
Sección 3. Estimaciones y juicios contables críticos	26-27
Sección 4. Información sobre las partidas de los Estados Financieros	28-35



Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A los señores socios de
HAKUSAISERVICE S.A.

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de **HAKUSAISERVICE S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **HAKUSAISERVICE S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Asuntos clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoria de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoria sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota No. 1, que describe una incertidumbre en el control interno de la Compañía, por cuanto los procedimientos y políticas son verbales y basados en la costumbre y hábitos de los empleados y ejecutivos; se requiere la elaboración de manuales de organización para la compañía, en el que se describa una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contenga todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas, procedimientos y controles internos de las distintas operaciones ó actividades que se realizan en **HAKUSAISERVICE S.A.**... A nuestra opinión no contiene salvedades en relación con este asunto.



Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIFS**

Otras Cuestiones

Los estados financieros de **HAKUSAISERVICE S.A.**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros, según informe del 12 de marzo de 2017.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonables de estos estados financieros de conformidad con Normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y del Control Interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más que hacerlo.

Los encargados de la administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error; y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulten de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas manifestándose intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

AUDITORES - CONSULTORES

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.

- ✓ Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con errores o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ✓ Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación contable.

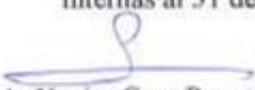
Nos comunicamos con los responsables de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el monto de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos las opiniones sobre el cumplimiento por parte de **HAKUSAISERVICE S.A.**, de su Información Suplementaria, de sus Obligaciones Tributarias y el Informe de Verificación y Grado de Cumplimiento de la Políticas y Procedimientos Internos implementados en relación a las Normas para prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades, requeridos por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre de 2017.


C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
29 de enero de 2018
Quito, Ecuador

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs: ☎ 0982759652 - 0999565065

 xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es
Quito - Ecuador

HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2016

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/17	OTRO AUDITOR (Dólares) 31/12/16
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	40.715,11	131.768,08
Activos Financieros	5	34.735,95	48.961,00
Anticipos a proveedores		7.116,58	7.116,58
Inventarios Disponibles para la Venta	6	505.965,01	505.965,01
Impuestos Anticipados		<u>33.012,32</u>	<u>31.599,00</u>
Total Activo Corriente:		<u>621.544,97</u>	<u>725.409,67</u>
PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO, NETO	7	<u>90,27</u>	<u>90,27</u>
PROPIEDAD DE INVERSION	8	<u>2.073.961,88</u>	<u>2.073.961,88</u>
ACTIVOS DIFERIDOS	9	<u>1.938,20</u>	<u>1.938,20</u>
TOTAL		<u>2.697.535,32</u>	<u>2.801.400,02</u>


 Juan Fernando Martínez Reyes
GERENTE GENERAL


 Carolina Moncayo
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2016

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/17	OTRO AUDITOR (Dólares) 31/12/16
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar	10	13.583,10	98.166,85
Impuesto a la renta		0,00	29.283,87
Anticipo de clientes	11	506.718,45	506.718,45
Provisiones Gastos	12	8.810,00	8.810,00
Otros Pasivos corrientes		1.500,00	580,97
Obligaciones con el Fisco		1.836,43	0,00
Total Pasivo Corriente:		<u>532.447,98</u>	<u>643.560,14</u>
PRESTAMOS ACCIONISTAS L/P	13	<u>1.668.251,14</u>	<u>1.772.620,55</u>
TOTAL PASIVOS		<u>2.200.699,12</u>	<u>2.416.180,69</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>			
Capital Suscrito	14	800,00	800,00
Reserva Legal	15	400,00	400,00
Resultados acumulados		384.019,33	278.256,48
Utilidad del ejercicio		<u>111.616,87</u>	<u>105.762,85</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>496.836,20</u>	<u>385.219,33</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2.697.535,32</u>	<u>2.801.400,02</u>


 Juan Fernando Martínez Reyes
GERENTE GENERAL


 Carolina Moncayo
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/17	OTRO AUDITOR (Dólares) 31/12/16
INGRESOS:			
Ventas netas		435.544,70	1.173.202,11
Ingresos no operacionales		<u>7.437,18</u>	<u>71.417,23</u>
TOTAL		<u>442.981,88</u>	<u>1.244.619,34</u>
GASTOS:			
Costo de Venta		0,00	747.115,77
Gastos Administrativos		331.215,45	340.295,05
Gastos Financieros		<u>149,56</u>	<u>24.100,00</u>
TOTAL		<u>331.365,01</u>	<u>1.111.510,82</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>111.616,87</u>	<u>133.108,52</u>
22% Impuesto a la Renta	16	0,00	29.283,87
Provisiones y contingencias (Sección 21 NIIF PYMES)		0,00	1.938,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>111.616,87</u>	<u>105.762,65</u>



Juan Fernando Martínez Reyes
GERENTE GENERAL



Carolina Moncayo
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

	Capital Suscrito	Reserva Legal	Otras Reservas	Aporte futura capitaliz.	Resultados acumuladas	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2015	800,00	400,00	670.000,00	550.000,00	95.078,51	182.470,77	1.498.749,28
Transferencia a pérdidas acumuladas					182.470,77	-182.470,77	0,00
Otros Movimientos			-670.000,00	-550.000,00			-1.220.000,00
Ajuste					707,40		707,40
Utilidad del ejercicio						105.762,65	105.762,65
Saldos al 31 de diciembre del 2016	800,00	400,00	0,00	0,00	278.256,68	105.762,65	385.219,33
Transferencia a pérdidas acumuladas					105.762,65	-105.762,65	0,00
Utilidad del ejercicio						111.616,87	111.616,87
Saldos al 31 de diciembre del 2017	800,00	400,00	0,00	0,00	384.019,33	111.616,87	496.836,20


Juan Fernando Martínez Reyes
GERENTE GENERAL


Carolina Moncayo
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/17	OTRO AUDITOR (Dólares) 31/12/16
<u>FLUJOS DE CAJA.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>			
Efectivo recibido de clientes		457.206,93	660.515,39
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>-443.890,49</u>	<u>-407.467,30</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		<u>13.316,44</u>	<u>253.048,09</u>
<u>FLUJOS DE CAJA: ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>			
Financiación por prestamos LP		0,00	240.666,07
Otras Entradas (Salidas) de Efectivo		0,00	-413.847,27
Préstamos de Terceros	13	<u>-104.369,41</u>	<u>0,00</u>
Efectivo neto Utilizado por las actividades de financiamiento		<u>-104.369,41</u>	<u>-173.181,20</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:			
(Disminución) Aumento del efectivo		-91.052,97	79.866,89
Saldo del efectivo al inicio del año		131.768,08	51.901,19
Sado del efectivo al final del año		<u>40.715,11</u>	<u>131.768,08</u>


 Juan Fernando Martínez Reyes
 GERENTE GENERAL


 Carolina Moncayo
 CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HAKUSAISERVICE S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/17	OTRO AUDITOR (Dólares) 31/12/16
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PE E IR		<u>111.616,87</u>	<u>133.108,52</u>
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Provisiones		0,00	2039,46
Depreciación		0,00	200,79
Otros Ajustes por Partidas Distintas al Efectivo		<u>0,00</u>	<u>-1.263,80</u>
		<u>0,00</u>	<u>976,45</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Cuentas por cobrar		14.225,05	-8.909,59
Anticipo Proveedores		-1.413,32	-7.116,58
Inventarios		0,00	747.115,77
Cuentas por pagar		-111.112,16	-80.427,54
Anticipo Clientes		<u>0,00</u>	<u>-531.698,94</u>
		<u>-98.300,43</u>	<u>118.963,12</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>13.316,44</u>	<u>253.048,09</u>



Juan Fernando Martínez Reyes
GERENTE GENERAL



Carolina Moncayo
CONTADORA GENERAL

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HAKUSAISERVICE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016****NOTA 01. INFORMACION GENERAL.**

La Compañía **HAKUSAISERVICE S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de febrero de 2012, inscrita el 13 de febrero de 2012 en Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 401, tomo 143.

Su objetivo principal es la construcción por cuenta propia y/o ajena de bienes inmuebles y de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares de obra civil y a participar en la construcción de proyectos de infraestructura.

HAKUSAISERVICE S.A. concluyo el desarrollo del Proyecto Edificio Lennon en febrero de 2015.

La compañía **HAKUSAISERVICE S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no tiene empleados contratados en relación de dependencia.

NOTA 02. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía **HAKUSAISERVICE S.A.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board – IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2017, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

2.2 Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2017. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 2.16 y 2.17

2.3 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha. Lo anterior significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está funcionando y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

2.4 Reclasificaciones Significativas

No existen reclasificaciones significativas que afecten la presentación de los estados financieros.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.6 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la

cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Equipos

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Equipos de computación	3

2.7.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8 Proveedores Nacionales

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por

impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

2.9.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuestos corrientes, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.11.1 Venta de servicios

Los ingresos provenientes de la venta de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por venta de servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren la venta del servicio, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.11.2 Inmuebles para la venta

Los ingresos provenientes de la venta de inmuebles se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por venta de inmuebles son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren la venta, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del inmueble; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar a clientes. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.14.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 2.12.3), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.14.2 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 2.6.

2.14.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La

recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.14.4 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

2.15 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.15.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

2.15.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.16 Reformas Tributarias Aplicables Año 2018.

El 29 de diciembre de 2017 mediante LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA, publicada en el R.O. Segundo Suplemento No. 150, se realizan reformas a la siguiente normativa:

- Art. 1 Ley de Régimen Tributario Interno
- Art. 2 Ley Reformativa para la Equidad Tributaria
- Art. 3 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Art. 4 Código Tributario
- Art. 5 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Art. 6 Ley de Compañías
- Art. 7 Código Orgánico Monetario y Financiero
- Art. 8 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- Art. 9 Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
- Art. 10 Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas
- Art. 11 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Art. 12 Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
- Art. 13 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
- Art. 14 Código Orgánico Integral Penal
- Art. 15 Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Regímenes de Valores
- Art. 16 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Art. 17 Ley Orgánica para Regulación de Créditos para la Vivienda y Vehículos Disposiciones: Generales, Transitorias, Derogatoria y Final

2.16.01 Principales Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Resumen de Cambios:

- Incremento de la tarifa de IR al 25%. Aquellas sociedades con accionistas en países catalogados como paraísos fiscales o regímenes de menor imposición pagaran 3% más (28%).

- Exoneración del pago de impuesto a la renta por 3 años para nuevas microempresas que generen empleo y aporten valor agregado a sus procesos productivos.
- Las microempresas y exportadoras habituales pagaran el 22% de impuesto a la renta.
- Las microempresas podrán deducir una FBDIR al momento de determinar su impuesto a la renta.
- Se excluye del cálculo del anticipo por impuesto a la Renta los sueldos y salarios, 13° y 14° remuneración, aporte patronal.
- Devolución de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado siempre que se verifique el aumento de empleos. Recargo del 200% en caso de que se verifique defraudación tributaria.
- La reducción por reinversión del 10% se aplicará solo para exportadores habituales, empresas manufactureras y de turismo.
- Se elimina los 10 años para la deducibilidad de las provisiones por jubilación patronal y de desahucio; sólo el valor pagado sobre nuevas provisiones.
- Dedución adicional del 10% en adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Estarán obligados a llevar contabilidad las personas naturales que superen los US\$300,000 de ingresos brutos en el ejercicio fiscal anterior.
- La deducción de gastos personales, incluye también aquellos incurridos por los Padres que no perciban ingresos.
- Se establece la obligatoriedad del uso del sistema financiero en pagos de más de US\$ 1.000,00., (Bancarización – antes US\$ 5.000,00).
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

2.17 Principales cambios de las NIIF año 2018.

Las empresas tendrán que aplicar las dos Normas para los periodos de información que comiencen a partir del 1 de enero del 2018.

Ahora es un buen momento para recapitular los cambios que las Normas traerán y la gama de materiales útiles disponibles en el sitio web del IASB.

➤ **NIIF 9.-**

La NIIF 9 Instrumentos financieros, que sustituirá a la actual NIC 39, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2018. NIIF 9 es el resultado de un largo proyecto que se fue completando por fases que introduce diversas novedades, pero los cambios son muy significativos en 3 áreas:

- Clasificación y valoración de instrumentos financieros
- Deterioro de valor: Comentado en el artículo del Blog de Coordinadas "NIIF 9: Del modelo de pérdidas crediticias incurridas a las esperadas"
- Contabilidad de coberturas

Se trata de una norma altamente compleja, cuya implementación presenta un desafío importante para cualquier entidad. Más que cualquier otra norma, la NIIF 9 es altamente exigente con respecto a modelos cuantitativos y la capacidad de procesar datos.

La aplicación de NIIF 9 tendrá un impacto más generalizado y significativo en bancos, aseguradoras y otras entidades financieras, pero es un reto especialmente importante para las entidades no financieras.

Con carácter general, la NIIF 9 se aplicará de forma retroactiva, aunque no se exige re-expresar los periodos comparativos.

En este artículo nos referimos a la novedad sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros.

¿En qué se basa dicha clasificación y valoración?

Activos financieros

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad.

La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, será más complicado en la medida en que sea más "sofisticado" el instrumento.

El término modelo de negocio se refiere al modo en que se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Es una cuestión que debe ser observable a través de las actividades que lleva a cabo la entidad.

Parece que en las empresas no financieras esta evaluación puede ser relativamente sencilla, ya que comúnmente sus activos financieros se limitarán a cuentas por cobrar comerciales y depósitos bancarios que seguirán valorándose a coste amortizado. Por contra, las aseguradoras, bancos, fondos de inversión, etc, sí tendrán una labor compleja antes de la fecha de primera aplicación para entender el modelo de negocio.

La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en el momento de su registro inicial en 3 categorías de valoración:

- coste amortizado,
- valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)
- valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

1. Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.
2. Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.
3. Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En NIIF 9 los activos financieros se reclasifican si, y solo si, el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos.

Pasivos financieros

La clasificación de pasivos se mantiene similar a la de la NIC 39: Se valorarán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados.

No se permite la reclasificación de pasivos financieros.

Como conclusión, aunque el objetivo inicial con relación al proyecto de reforma de la contabilidad de instrumentos financieros era reducir la complejidad, la nueva norma continua siendo compleja, en parte porque mantiene un modelo mixto de valoración.

➤ NIIF 15.-

La NIIF 15 reemplazará la NIC 18 Ingresos y la NIC 11 Contratos de Construcción. Establecerá un marco integral para determinar cuándo reconocer los ingresos y cuánto ingreso reconocer. Se espera que aumente la comparabilidad entre las empresas a través de sectores y mercados.

La NIIF 15 afectará a casi todas las empresas, ya que cubre los ingresos de todos los contratos con clientes, excepto los ingresos por arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros.

Los inversores deben encontrar información útil en las notas a los estados financieros de las compañías sobre el impacto esperado de un nuevo Estándar incluso antes de que las compañías apliquen esa Norma (esto es un requisito en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores). Para la NIIF 9, esto podría incluir información sobre la probabilidad de que las provisiones para pérdidas crediticias cambien y, para la NIIF 15, podría incluir información sobre los posibles efectos sobre la cantidad o momento del reconocimiento de los ingresos.

➤ NIIF 16.-

La nueva norma cambiará en gran medida el modelo contable que actualmente aplican los arrendatarios, así pues la NIIF 16 no tendrá efectos en la contabilidad de arrendador, no obstante en el caso de los arrendatarios va a tener un impacto muy relevante.

El tratamiento contable en los arrendamientos operativos dará un vuelco significativo ya que **la nueva norma NIIF 16** no considera la diferenciación entre los **arrendamientos financieros**, que son registrados en el balance, y los **arrendamientos operativos**, que aparecen hasta el momento en la cuenta de resultados o “fuera balance” y que se registran por su cuota mensual y no por sus cuotas futuras. El nuevo modelo, únicamente reconocerá que todos los arrendamientos, financieros u operativos, tengan la misma consideración que los **arrendamientos financieros** actuales y mostrando un activo (derecho del uso del bien) y un pasivo (cuotas futuras a pagar).

El cambio en el tratamiento contable va a ser importante para la mayoría de las sociedades que alquilan activos, ya que estos arrendatarios deberán incluir todos sus arrendamientos en sus balances. Así, la nueva definición de arrendamiento ya no se plantea si es fuera o dentro de balance y, en su defecto, se centra en qué cambios va a suponer en los ratios financieros, como va afectar y que impacto va a tener para las partes interesadas o inversores.

¿Qué impactos va a tener la nueva norma? Para los arrendatarios, el nuevo contrato pasará a ser un pasivo y un activo al mismo tiempo, por lo que la nueva resolución va a significar un incremento en el tamaño del balance con nuevos activos pero a su vez con un aumento del endeudamiento financiero. El impacto contable de la nueva norma, no solamente va a tener un reflejo en el balance sino que se producirán cambios durante la vigencia del contrato de arrendamiento. En este caso, las empresas deberán aplicar un método de reconocimiento de gastos en la práctica totalidad de los contratos, aun cuando abonen rentas anuales constantes.

La NIIF 16, básicamente pone fin a la venta con arrendamiento posterior como estructura de financiación fuera de balance. Así pues, si existe una venta se considerará un arrendamiento dentro del balance a coste, pero en caso contrario se deberá reconocerse a valor razonable. El pasivo por arrendamiento será el valor actual de las rentas por arrendamiento más el valor actual de los pagos esperados al final del arrendamiento y se incluirán los pagos basados en un índice o tasa.

NOTA 03. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

NOTA 04. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

En dólares:

BANCO:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Banco del Pacifico	40.715,11	91.768,08
Inversiones	0,00	40.000,00
Saldo al final del año	40.715,11	131.768,08

NOTA 05. ACTIVOS FINANCIEROS

En dólares:

NOMBRE:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Ministerio de Minería	26.453,99	0,00
Agencia de Regulación y Control Minera	6.925,42	0,00
Trienso Cia.Ltda.	2.500,00	51.000,00
María José Aguirre	896,00	0,00
Subtotal	36.775,41	51.000,00
Deterioro CCxCobrar	(2.039,46)	(2.039,00)
Saldo al final del año	34.735,95	48.961,00

NOTA 06. INVENTARIOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El Proyecto inmobiliario: "Edificio Lennon" fue concluido en el año 2015, convirtiéndose en Inventarios Disponibles para la venta

NOMBRE:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Edificio Lennon	505.965,01	505.965,01
Saldo al final del año	505.965,01	505.965,01

NOTA 07. PROPIEDAD Y EQUIPOS -PPE

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/16 OTRO AUDITOR	ADICIONES	SALDO 31/12/16
Equipos de computación	1.590,82	0,00	1.590,82
Subtotal	1.590,82	0,00	1.590,82
Depreciación acumulada	(1.500,55)	0,00	(1.500,55)
Total	90,27	0,00	90,27

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2017 es de \$0,00 (\$200,79 en el año 2016).

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/15	ADICIONES	SALDO 31/12/16 OTRO AUDITOR
Equipos de computación	1.590,82	0,00	1.590,82
Subtotal	1.590,82	0,00	1.590,82
Depreciación acumulada	(1.299,76)	(200,79)	(1.500,55)
Total	291,06	(200,79)	90,27

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2016 es de \$200,79 (\$530,27 en el año 2015).

NOTA 08. PROPIEDADES DE INVERSION

Las propiedades de inversión, corresponde al inmueble (Edificio Lennon) ubicado en la Av. 6 de diciembre N32-232 y Pedro Ponce Carrasco, situado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha El movimiento se muestra a continuación:

CONCEPTO:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Edificio Lennon (1)	2.073.961,88	2.073.961,88
Saldo al 31 de diciembre	2.073.961,88	2.073.961,88

- (1) El valor razonable de la propiedad de inversión no se ha calculado ya que corresponde a algunos departamentos, parqueaderos y bodegas del edificio.

NOTA 09. ACTIVOS DIFERIDOS

Un resumen de activos por impuestos diferidos es como sigue:

En dólares:

CONCEPTO:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Activo por Impuesto a la Renta Diferido	1.938,20	1.938,20
Saldo al final del año	1.938,20	1.938,20

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/17	SALDO 31/12/16 OTRO AUDITOR
Proveedores	13.583,10	98.166,63
Total	13.583,10	98.166,63

NOTA 11. ANTICIPOS DE CLIENTES

Corresponden a anticipos entregados por clientes para la compra de departamentos del Proyecto inmobiliario: "Edificio Lennon".

EDIFICIO LENNON:	
<i>Movimiento</i>	
Saldo al 01 de enero de 2016	506.718,45
Anticipos 2016-neto	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(1) 506.718,45

(1) El anticipo corresponde a la Empresa Promotora Inmobiliaria Andina "PRINANSA".

NOTA 12. PROVISIONES GASTOS

En dólares:

DESCRIPCION	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Costos Directos	8.810,00	8.810,00
Saldo al final del año	8.810,00	8.810,00

Valores provisionados para los acabados del Proyecto Edificio Lennon.

NOTA 13. PRESTAMO ACCIONISTAS L/P

El detalle de cuentas por pagar accionistas a es el siguiente:

CONCEPTO:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares OTRO AUDITOR
Almeida Soluciones Inmobiliarias S.A.	569.792,67	611.127,90
Generwatt Syngas	400.967,43	421.721,62
Crespo Vásquez Magdalena Patricia	200.476,46	210.860,81
Banderas Fernández Xavier	240.154,09	252.593,68
Juan Fernando Martinez Reyes	256.860,49	276.316,54
Saldo Final	1.668.251,14	1.772.620,55

(1) Préstamo otorgado sin fecha de vencimiento, si se genera intereses.

NOTA 14. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2017, la estructura del capital de la Compañía es el siguiente:

Dólares

ACCIONISTA	N. ACCIONES	%	CAPITAL SUSCRITO 31/12/2017
Almeida Soluciones Inmobiliarias S.A.	274	34,25%	274,00
Generwatt Syngas S. A.	192	24,00%	192,00
Martinez Reyes Juan Fernando	123	15,38%	123,00
Banderas Fernández Xavier	115	15,38%	115,00
Moncayo Crespo Carlos Santiago	50	6,25%	50,00
Crespo Vásquez Maria Magdalena Patricia	46	4,74%	46,00
Total	800	100%	800,00

Cada acción tiene un valor nominal de USD 1,00.

NOTA 15. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 109 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 16. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Si los accionistas en paraísos fiscales no superan el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.
- b) Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

Asimismo, aplicará la **tarifa del 25% a toda la base imponible**, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad ejercicio	(a)	131.069,52
15% participación trabajadores		0,00
Diferencia		131.069,52
+) Gastos no deducibles		2.039,00
UTILIDAD GRAVABLE		133.108,52
Impuesto Causado		29.283,87
-) Ret. Fte. Ejercicio		31.599,24
Saldo a Favor		2.315,37

- (a) Hasta la fecha del Informe la empresa no ha presentado la respectiva declaración de Impuesto a la renta por año 2017, puesto que tiene como plazo para presentar máximo hasta el 20 de abril del año 2018.

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de ingresos, 0,2% de costos y gastos deducibles.

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2015 al 2017.

16.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2017, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 17. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1 Objetivos y políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

17.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se

considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2017 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a los clientes.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

17.3 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 18. AUDITORIA LAVADO DE ACTIVOS

En octubre 30 del 2013 mediante Registro Oficial No.112 de esa fecha, la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros emite la resolución SC.DSC.G.13.010 sobre las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delito para las Compañías". En su artículo 28 menciona: "Para el sector que se dedique a las actividades de construcción e intermediación de inversión mobiliaria, deben registrar todas las operaciones y transacciones que realizan sus clientes...", que se reporte ciertas transacciones al organismo de control, que se elabore un Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, que se asigne un Oficial de Cumplimiento y que se audite la aplicación de esta norma dentro de otros requerimientos.

La empresa HAKUNSAISERVICE S. A., en el año 2013 nombro el oficial de cumplimiento, elaboro el Manual de Cumplimiento y comenzó su aplicación.

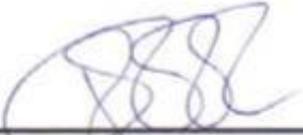
La implementación de los procedimientos de lavado de activos así como el cumplimiento de los procedimientos, según lo establece la normativa, deben ser examinados por los auditores externos independientes quienes emitirán un informe especial cada año a la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros a cerca de su cumplimiento o no. Para cumplir con este requisito y de acuerdo a esta normativa los auditores externos emitirán el mismo de forma separada para el año 2017.

NOTA 19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe (enero 29, de 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 20. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha enero 15 de 2018 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Juan Fernando Martínez Reyes
GERENTE GENERAL



Carolina Moncayo
CONTADORA GENERAL



AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**

HAKUSAISERVICES S.A.

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
SOBRE VERIFICACIÓN Y GRADO DE
CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS,
PROCEDIMIENTOS INTERNOS IMPLEMENTADOS EN
RELACIÓN A NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE
LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO Y OTROS DELITOS.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: ☎ 0982759652 - 0999565065

 xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador



AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**

HAKUSAISERVICES S.A.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

**SOBRE VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS
POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS INTERNOS IMPLEMENTADOS EN
RELACIÓN A NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

1-7

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: ☎ 0982759652 - 0999565065

✉ xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador



AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

SOBRE VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS INTERNOS IMPLEMENTADOS EN RELACIÓN A NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.

A la Junta de Accionistas de HAKUSAISERVICES S.A.

He auditado los estados financieros de la compañía **HAKUSAISERVICES S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 sobre los que el día 29 de enero de 2018, he emitido mi opinión de auditoría.

Mi auditoría se realizó con el propósito de expresar una opinión sobre si los referidos estados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía **HAKUSAISERVICES S.A.**, a la fecha mencionada, de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera.

La información suplementaria que he verificado y que consta en el presente informe de verificación se emite con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. SCV.DSC.14.009, de 30 de junio de 2014, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 292 de 18 de julio de 2014, que en su Art. 32, prescribe: " En las compañías controladas que tengan la obligación de contar con auditor externo, dicha auditoría deberá verificar el cumplimiento de lo previsto en esta norma respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorar su eficacia operativa y proponer, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras".

La Administración y el Oficial de Cumplimiento de la Compañía son responsable por la implementación y cumplimiento de la Resolución No. SCV.DSC.14.009, de 30 de junio de 2014, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 292 de 18 de julio de 2014.

Mediante resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 de 26 de mayo 2015, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispone que las auditorías externas cumplan al menos entre otros procedimientos:

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: ☎ 0982759652 - 0999565065

✉ xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador



AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**

- 1) Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.
- 2) Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la compañía se encuentran definidos en el Manual de Prevención.
- 3) En el caso de los grupos o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.
- 4) Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la junta de Socios o Accionistas y / o Directorio.
- 5) Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:
 - a. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10.000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.
 - b. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos por la muestra.
 - c. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.
 - d. Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.
- 6) Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: ☎ 0982759652 - 0999565065

✉ xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador

AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**



Con fecha 21 de julio de 2016 fue publicada en el Registro Oficial Nro. 802, Segundo Suplemento, la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Esta ley trae cambios sustanciales en materia de cumplimiento de la prevención de lavado de activos, en los que se incluye reformas al Código Orgánico Integral Penal en relación al delito de defraudación tributaria y respecto del levantamiento del sigilo profesional por requerimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, entre otros.

A continuación, un resumen de las cuestiones más importantes que trae esta ley.

- La Unidad de Análisis Financiero "UAF" pasa a llamarse Unidad de Análisis Financiero y Económico "UAFE" y estará adscrita al Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Por otro lado, los sujetos obligados a informar o cualquier otra persona, no podrán invocar el sigilo o reserva bancaria, ni el secreto profesional o fiscal, para negar el acceso o demorar la entrega de la información solicitada por la UAFE.
- En el caso de la información confidencial custodiada por los sujetos obligados y enviada a la UAFE, esta ley la eleva al rango de reservada y secreta.
- Se incrementa a diez años la obligación de guardar secreto por parte de los funcionarios de la UAFE y de los sujetos obligados aun después de haber cesado en sus funciones tanto como funcionario de la UAFE o como funcionarios del sujeto obligado.
- Se amplía el rango de sujetos obligados a reportar a la UAFE, en los que se incluye a los promotores artísticos y organizadores de rifas.
- Los sujetos obligados a informar a la UAFE son, entre otros los siguientes:

- instituciones del sistema financiero y de seguros
- las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano;
- las bolsas y casas de valores;
- las administradoras de fondos y fideicomisos;
- las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales;
- las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves;
- las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos -paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias;
- las agencias de turismo y operadores turísticos;
- las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción;

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Tells: ☎ 0982759652 - 0999565065

 xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es
Quito - Ecuador

AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIF'S**



- hipódromos;
- los montes de piedad y las casas de empeño;
- los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas;
- los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios;
- los promotores artísticos y organizadores de rifas;
- los registradores de la propiedad y mercantiles.

La compañía **HAKUSAISERVICES S.A.**, está ubicada en el sector Construcción.

Procesos de Implementación	Estado	Observación
Designación de oficial de cumplimiento	cumplido	
Someter a calificación de la UAFE al oficial de cumplimiento.	cumplido	
Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.	cumplido	
Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleador (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información).	cumplido	
Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y, software para la aplicación de la normativa.	En proceso	
Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.	cumplido	

A efecto de poder emitir una opinión respecto del cumplimiento razonable de los controles para evitar el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, provenientes de actividades ilícitas. He realizado los siguientes procedimientos descritos a continuación.

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: ☎ 0982759652 - 0999565065

 xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador



AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIFS**

1. Designación del Oficial de Cumplimiento

HAKUSAISERVICES S.A., cuenta con el Oficial de cumplimiento, se encuentra en conocimiento de los accionistas mediante acta de junta y se encuentra registrado en la en la UAFE. Fue designado como Oficial de Cumplimiento el señor José Luis Ramírez Feijoo, con cédula de identidad Nro. 1720439031.

Con fecha 29 de marzo de 2018, el oficial de Cumplimiento presentó a la Junta de accionistas su informe anual de labores de la unidad de cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos del año 2017.

2. Políticas y Procedimientos para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

HAKUSAISERVICES S.A., a través del oficial de Cumplimiento puso a disposición de la Superintendencia de Compañías el Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos y el Código de Ética. El documento señalado ha sido aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías. Consta como fecha de aprobación del Manual de Prevención el 12 de mayo de 2014.

3. Sistema de Gestión de Riesgo-Matriz de Riesgo

HAKUSAISERVICES S.A., se encuentra en proceso de configurar una matriz de riesgos, sin embargo cuenta con la información de sus clientes entre otros la actividad, información patrimonial, financiera, referencias bancarias, etc.

4. Políticas y procedimientos sobre la debida diligencia – Información y Conservación de archivos. Verificar que el Oficial de Cumplimiento ha previsto procedimientos de revisión de cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y que ha presentado los reportes de transacciones inusuales.

AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIFS**



La actividad de **HAKUSAISERVICES S.A.**, está dada la compra, venta, permuta, comercialización y administración de bienes inmuebles. La planificación, promoción, construcción y administración de toda clase de obras civiles y arquitectónicas. Existiendo en los archivos de la Compañía los contratos, Formulario de licitud de fondos, como también los reportes de transacción mensual emitidos a la Unidad de Análisis Financiero.

En base a reportes del departamento de contabilidad, se registra la información que mensualmente es enviada via Web a la Unidad de Análisis Financiero (UAFE).

Los reportes enviados a la Unidad de Análisis Financiero sobre el total de transacciones realizadas por los clientes de la compañía y los reportes de transacciones inusuales e injustificadas se detallan a continuación:

PERIODO	FECHA VALIDACION	ESTADO DE VALIDACION	ENTREGA DEL REPORTE
ene-17		No se reportaron operaciones	
feb-17	mar-17	validado	dentro del plazo
mar-17	abr-17	validado	dentro del plazo
abr-17	may-17	validado	dentro del plazo
may-17		No se reportaron operaciones	
jun-17		No se reportaron operaciones	
jul-17	ago-17	validado	dentro del plazo
ago-17	sep-17	validado	dentro del plazo
sep-17		No se reportaron operaciones	
oct-17	nov-17	validado	dentro del plazo
nov-17	feb-17	validado	fuera del plazo
dic-17	ene-17	validado	dentro del plazo

5. Revisar que la Compañía cuente con el cumplimiento de control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y que su control abarque todas las áreas sensibles al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en sus agencias, sucursales, subsidiarios y afiliados. En caso de que la Compañía tenga agencias, subsidiarias y afiliadas en el exterior, indagar si existe unificación de las prácticas de prevención de lavado de activos para todo el grupo financiero y si la Compañía se preocupa porque exista la debida

Dirección: Alemania E4-55 y Av. República

Telfs.: 0982759652 - 0999565065

xaviercruz73@hotmail.com * xaviercruzpuente@yahoo.es

Quito - Ecuador

AUDITORIAS DE RIESGOS

Lic. Xavier Ernesto Cruz Puente

**AUDITORES - CONSULTORES
ASESORIAS NIIFS**



coordinación para reportar las operaciones sospechosas con la Administración de la matriz, y el Oficial de Cumplimiento y revelar las excepciones.

HAKUSAISERVICES S.A., no mantiene sucursales, subsidiarias y afiliadas en el país ni en el exterior.

6. Programa de Capacitación Anual

En el plan Anual del año 2017, no se incluyó la revisión del Manual de Prevención de la Compañía, esto se lo realizará en el año 2018.

En el año 2017, no se realizó ningún programa de capacitación al personal por cuanto la compañía no cuenta con personal en nómina tal como se detalla en el informe del Oficial de Cumplimiento y plan operativo.

La gestión del oficial de Cumplimiento se sujeta a las disposiciones, normativas y resoluciones de los Organismos de Control en relación a controlar y prevenir el lavado de activos.

En base a los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2017, **HAKUSAISERVICES S.A.**, ha dado cumplimiento a las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE-474
29 de enero de 2018
Quito-Ecuador